



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 112 Secretaría de Educación del Distrito
Proyecto 7690 Fortalecimiento de la política de educación inclusiva para poblaciones y grupos de especial protección constitucional de Bogotá D.C.
Versión 48 del 16-JULIO-2024
Código BPIN 2020110010076

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 08-Junio-2020, REGISTRADO el 20-Junio-2020

Tipo de proyecto Servicios

Etapas del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General 14 Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El desarrollo del presente proyecto de inversión, considera para su implementación, la articulación intra e interinstitucional e inter sectorial para la consecución efectiva del fortalecimiento de la implementación de la política pública de educación inclusiva; por ello se considera el desarrollo de acciones, en las que se visibilicen los objetivos del presente proyecto de inversión y se establezcan responsabilidades de los actores para el beneficio de la población perteneciente a poblaciones y grupos de especial protección constitucional.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Prácticas y comportamientos de discriminación y exclusión en el contexto escolar, que afectan a grupos y poblaciones de especial protección constitucional.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La sociedad colombiana se caracteriza por ser pluriétnica y multicultural, y estos dos factores se evidencian en la escuela pública, donde conviven todo tipo de estudiantes de diferentes estratos sociales, orígenes étnicos-raciales, capacidades y/o talentos excepcionales, y orientaciones sexuales, entre otros. Esta heterogeneidad en la composición de la escuela es un valor que le brinda riqueza, permite construir una convivencia basada en el genuino respeto y valoración del otro, y confronta la tradición homogeneizadora de la misma. Sin embargo, ""(...) la exclusión, la segregación, la discriminación, la rigidez y la falta de oportunidades (...) representan un sistema que no reconoce y atiende la diversidad de necesidades y características de sus estudiantes, que no reconoce que diversidad es riqueza, se manifiesta en los diferentes componentes del mismo sistema. Además, las desigualdades socioeconómicas existentes se profundizan cuando se cruzan con otros factores factores como el género, la identificación étnico-racial y la condición de discapacidad, entre otras situaciones y condiciones. (SED, Lineamiento de Política de Educación Inclusiva, 2018, p. 19-20).

Por lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito promueve procesos educativos con enfoque diferencial y estrategias pedagógicas flexibles, buscando consolidar una educación inclusiva, intercultural, con enfoque de derecho y diferencial, inmersos en el sistema educativo; de esta manera, se atiende a personas víctimas del conflicto armado, con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, pertenecientes a grupos étnicos, en condiciones de salud que impiden la escolaridad regular, en dinámicas de trabajo infantil, con orientación sexual diversa, en conflicto con la ley penal, y niños, niñas, jóvenes y personas adultas en extra-edad.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer la implementación de la política pública de educación inclusiva, que conlleve al cierre de brechas de discriminación y exclusión hacia poblaciones y grupos de especial protección constitucional

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Promover procesos educativos con calidad y equidad para estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje, talentos y capacidades excepcionales en el marco de la educación inclusiva.
- 2 Desarrollar estrategias educativas flexibles que se ajusten a las necesidades y características particulares de las poblaciones y grupos de especial protección constitucional
- 3 Promover procesos educativos que reconozcan la diversidad de estudiantes de grupos étnicos, víctimas del conflicto y migrantes, en el marco de la educación inclusiva e intercultural.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	112 Secretaría de Educación del Distrito
Proyecto	7690 Fortalecimiento de la política de educación inclusiva para poblaciones y grupos de especial protección constitucional de Bogotá D.C.
Versión	48 del 16-JULIO-2024
Código BPIN	2020110010076

- 4 Orientar procesos de prevención y protección con perspectiva de género en el contexto escolar, que incidan en la permanencia educativa de las poblaciones y grupos de especial protección constitucional.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Atender	364.00	colegios	a través del acompañamiento, asistencia técnica y administrativa y seguimiento en el fortalecimiento de procesos de atención a poblaciones y grupos de especial protección constitucional
2	Apoyar	24,184.00	Estudiantes	mediante procesos de cualificación y fortalecimiento de maestros, maestras, redes y del sistema de apoyos, familias y cuidadores así como proporcionar la dotación de materiales para la atención de estudiantes con discapacidad, talentos y/o capacidades excepcionales, y con trastornos del aprendizaje y del comportamiento.
3	Atender	42,623.00	Estudiantes	mediante el acompañamiento pedagógico, apoyo, asistencia técnica, seguimiento y evaluación para el fortalecimiento de la atención con enfoque diferencial a través de las estrategias y metodologías educativas flexibles
4	Realizar	90.00	Colegios	"acompañamiento, asistencia y seguimiento para promover y fortalecer la educación intercultural con grupos étnicos, la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, y los procesos de prevención y atención a situaciones de racismo y discriminación étnico-racial.
5	Desarrollar	160.00	Colegios	acciones de acompañamiento, apoyo y asistencia técnica al fortalecimiento de la educación con estudiantes víctimas del conflicto y migrantes, y la movilización de ejercicios de memoria histórica, reconciliación y paz.
6	Acompañar	323.00	Colegios	y brindar asistencia técnica a la comunidad educativa para promover una educación con equidad de género y el respeto de la diversidad sexual, fortalecer los procesos de atención a estudiantes en dinámicas de trabajo infantil o en riesgo de estarlo, y contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes- ESCNNA y la trata de personas
7	Apoyar el	100.00	Porcentaje	de estudiantes con discapacidad, talentos y/o capacidades excepcionales, trastornos del aprendizaje y/o del comportamiento, mediante procesos de cualificación y fortalecimiento de maestros, maestras, redes y del sistema de apoyos, familias y cuidadores, así como proporcionar la dotación de materiales para su atención.
8	Atender el	100.00	Porcentaje	de estudiantes en extraedad, mediante el acompañamiento pedagógico, apoyo, asistencia técnica, seguimiento y evaluación para el fortalecimiento de la atención con enfoque diferencial a través de las estrategias y metodologías educativas flexibles.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2024

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Educación inclusiva a estudiantes con discapacidad, talentos y trastornos del aprendizaje	697	2,514	2,927	2,919	1,852	10,909
Educación inclusiva con apoyos	219	608	660	0	0	1,487
Estrategias educativas flexibles	290	828	843	0	0	1,961
Educación intercultural	910	9,577	9,388	2,037	1,395	23,307
Pedagogías de la memoria y la reconciliación	651	827	1,353	500	299	3,630
Prevención y protección con enfoque de género	590	2,209	2,735	868	851	7,253



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	112 Secretaría de Educación del Distrito
Proyecto	7690 Fortalecimiento de la política de educación inclusiva para poblaciones y grupos de especial protección constitucional de Bogotá D.C.
Versión	48 del 16-JULIO-2024
Código BPIN	2020110010076

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Sistema de apoyos en el marco de la inclusión y la equidad en la educación	0	0	0	8,339	8,441	16,780
Estrategias educativas flexibles con enfoque diferencial	0	0	0	1,438	1,232	2,670

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2024					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$3,357	\$16,563	\$17,906	\$16,101	\$14,070	\$67,997

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	791,134	Proyecciones estudiantes 2020 OAP
2021	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	789,758	Proyección matrícula OAP 2021
2022	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	791,853	Proyección matrícula OAP 2022
2023	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	795,549	Proyección matrícula 2023
2024	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	799,374	Proyección matrícula OAP 2024

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Ley 22 "por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes	Congreso de la República	11-01-1991
2 Ley General de Educación: Ley 115	Ministerio de Educación Nacional	12-09-1994
3 Ley 70 "Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política" (Comunidades negras y Cátedra de Estudios Afrocolombianos)	Congreso de la República	12-12-1993
4 Decreto 3011 "Por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones"	Ministerio de Educación Nacional	11-11-1997

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	112 Secretaría de Educación del Distrito
Proyecto	7690 Fortalecimiento de la política de educación inclusiva para poblaciones y grupos de especial protección constitucional de Bogotá D.C.
Versión	48 del 16-JULIO-2024
Código BPIN	2020110010076

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
5 Decreto 1122 "por el cual se expiden normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, en todos los establecimientos de educación formal del país y se dictan otras disposiciones"	Ministerio de Educación Nacional	10-10-1998
6 Ley 1098 "Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia"	Congreso de la República	12-12-2006
7 Ley 1257 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres"	Congreso de la República	10-10-2008
8 Ley 1346 "Por medio de la cual se aprueba la Convención de los derechos de las personas con discapacidad"	Congreso de la República	10-10-2009
9 Decreto 166 "Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la política pública de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"	Alcaldía Mayor de Bogotá	10-10-2010
10 "Acuerdo 453 ""Por medio del cual se crea el servicio de apoyo pedagógico escolar para niños, niñas y jóvenes hospitalizados e incapacitados en la Red adscrita a la	Concejo de Bogotá	11-10-2010
11 Ley 1448 "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones"	Congreso de la República	11-12-2011
12 Ley 1482 - Ley Antidiscriminación "Por medio de la cual se modifica el Código Penal y se establecen otras disposiciones"	Congreso de la República	11-12-2011
13 Ley 1618 "Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad"	Congreso de la República	05-12-2013
14 Decreto 2383 "por el cual se reglamenta la prestación del servicio educativo en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes"	Ministerio de Educación Nacional	09-12-2015
15 Decreto 1075 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación"	Ministerio de Educación Nacional	05-10-2015
16 Decreto 1421 "Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad"	Ministerio de Educación Nacional	06-12-2017
17 Decreto 1288 "Por el cual se adoptan medidas para garantizar el acceso de las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos"	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	10-07-2018



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	112 Secretaría de Educación del Distrito
Proyecto	7690 Fortalecimiento de la política de educación inclusiva para poblaciones y grupos de especial protección constitucional de Bogotá D.C.
Versión	48 del 16-JULIO-2024
Código BPIN	2020110010076

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
18 Panorama y retos del derecho a la educación inclusiva de las personas con discapacidad en Colombia	Laboratorio de Derechos Económicos, Sociales y Culturales DESCLAB	10-08-2018
19 Lineamiento de Política de Educación Inclusiva	Secretaría de Educación del Distrito	10-09-2018

Sistema de equipamientos urbanos

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Plan maestro de equipamientos educativos

15. OBSERVACIONES

De acuerdo con la solicitud de la SDP, se retiran los recursos correspondiente a Planes anteriores.

El 28 de agosto del 2023 se genera nueva versión de Ficha debido al traslado interno por valor de \$223.327.000.

Traslado entre proyectos RESOLUCION_3578_29_SEPTIEMBRE_2023 CRÉDITO del proyecto de inversión 7690 en los objetos de gasto 01001, 01002, 01004, 04012, , 060016, 06018, 08021 y 08025 valor por valor de \$ 63798000 en la fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO.

Se genera nueva versión por traslado presupuestal entre proyectos de inversión por liberación de recursos por valor de \$964.106.000 fuente 2-100-I002 VA-SGP PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE NÓMINA en el objeto de gasto 07020.

Con concepto favorable de la SDP del 12 de Dic con radicado 2-2023-123324 y con Resolución SED No 4309 del 15 de diciembre de 2023 de la Secretaría de Educación.

Se actualiza ficha por traslado interno entre componentes para atender requerimiento de comunidad indígena.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre LILIANA PALACIOS MACHADO (e)
Area DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONE
Cargo DIRECTORA
Correo lpalacios@educacionbogota.gov.co
Teléfono(s) 3241000 ext 2209

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	112 Secretaría de Educación del Distrito
Proyecto	7690 Fortalecimiento de la política de educación inclusiva para poblaciones y grupos de especial protección constitucional de Bogotá D.C.
Versión	48 del 16-JULIO-2024
Código BPIN	2020110010076

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con los lineamientos metodológicos definidos por el gobierno nacional y distrital para la formulación y estructuración de los proyectos de inversión. Además, los objetivos y la estructura operacional definida por el proyecto tienen una relación directa con lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital ¿Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI¿, planteando soluciones efectivas y sostenibles a los problemas de la comunidad educativa del Distrito.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Juan Sebastian Contreras Bello
Area	Oficina Asesora de Planeación
Cargo	Jefe de Oficina Asesora
Correo	Jscontreras@educacionbogota.gov.co
Teléfono	324 1000
Fecha del concepto	20-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna